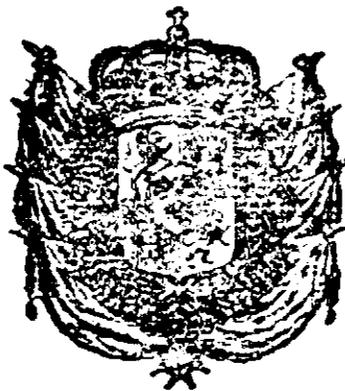


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remiten á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 201.

En la Gaceta de Madrid de 10 del corriente número 1,424 se hallan insertos los Reales decretos siguientes.

Como Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi excelsa hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al mariscal de campo D. Pedro Alaix; siendo mi voluntad que durante su ausencia desempeñe interinamente dicho ministerio el mariscal de campo Don Balentín Ferraz. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de Octubre de 1858. — Al Presidente del Consejo de Ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar á Don José Antonio Pozzoa, subsecretario interior del ministerio de la Gobernación de la Península y Diputado á Cortes por la provincia de Murcia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de Octubre de 1858. — Al Presidente del Consejo de Ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino du-

rante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en conferir á D. Alberto Valdric, marques de Valgornera, la propiedad del destino de Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, que se halla desempeñando interinamente. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de Octubre de 1858. — Al Presidente del Consejo de Ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en conferir á D. José Quiñones de Leon, marques de Montevirgen, la propiedad del destino de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se halla desempeñando interinamente. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de Octubre de 1858. — Al Presidente del Consejo de Ministros.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real orden.

Excmo. Sr.: Al comunicar á V. E. los dos Reales decretos adjuntos, por los cuales S. M. se sirve nombrar al general Alaix y á D. José Antonio Pozzoa Ministros en propiedad de Guerra y de Marina, me ordena la augusta Reina Gobernadora manifestar á V. E. haber quedado muy satisfecha del celo que V. E. ha mostrado en el desempeño de ambos cargos durante todo el